

ASUNTO: iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que se realicen las gestiones necesarias para que en los diferentes niveles educativos. se fomente conocimiento de la cultura de la transparencia, el derecho al acceso información pública y la rendición de cuentas.

Página | 1

## HONORABLE ASAMBLEA:

S81-293 LXIII

El que suscribe diputados Jesús López Rodríguez, de la Fracción Parlamentaria del PRD de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política local; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 70 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que se realicen las gestiones necesarias para que en los diferentes niveles educativos, se fomente el conocimiento de la cultura de la transparencia, el derecho al acceso a la información pública y la rendición de cuentas, bajo los argumentos planteados en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia y el acceso a la información constituyen además de una conquista histórica del pueblo mexicano, un avance significativo de la calidad democrática del pueblo mexicano a la altura de las más exigentes culturas de



transparencia, además de que constituye un buen esquema de interrelación entre la sociedad civil y los gobiernos.

Esta nueva cultura política que aún está en conformación, materializan un derecho moderno, que forma parte de la nueva cultura política y cívica de los mexicanos y particularmente del pueblo oaxaqueño.

Página | 2

Como se sabe, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión y particularmente la Oaxaqueña, posicionan a la transparencia no como un tema de partidos, sino de un auténtico acuerdo para democratizar el actuar del Estado.

Sin embargo, la consolidación de esta cultura democratizadora, tiene que ser entendida y garantizada por la futuras generaciones, por ello, la iniciativa que suscribo, considera que estamos ante un momento crucial fomentar la calidad de la democracia oaxaqueña y una oportunidad ineludible que permitirá en lo sucesivo la generación de mejores condiciones del ejercicio público que a su vez permita alcanzar una democracia sostenida.

En este contexto, la educación constituye un pilar fundamental y una alta tarea para desarrollar una iniciativa y una política pública para avanzar en la enseñanza de los valores que representan el acceso al derecho a la información y la transparencia.

Considerar lo anterior, es una tarea importante, por lo que se deben colocar estos temas como prioridad indiscutible del gobierno oaxaqueño, pero lo anterior no es posible sin un entramado legal e institucional en el nivel estatal dentro del contexto educativo.

Por lo anterior, es imperante sostener que transparencia y acceso a la información son asideros importantes para concretar un nuevo compromiso público de las relaciones entre el Estado y la sociedad, lo que indicará igualmente nuevas responsabilidades y obligaciones.



Transparencia y acceso a la información constituyen parre esencial del pacto nacional y del federalismo para que a su vez que otorgue más recursos a la sociedad y pueda conocer el alcance de este derecho para la toma de decisiones y la base de nuestra convivencia democrática, es necesario construir un derecho, Página | 3 ejercido del mismo modo y con las mismas condiciones legales e institucionales para cada oaxaqueño.

Por ello propongo que sea enseñado en los diversos niveles educativos en la entidad, los siguientes principios que en la materia se proponen:

- a) Principio de publicidad.
- b) Acceso a la información de todos los órganos del Estado y los partidos políticos.
- c) Los beneficios de la información pública en la toma de decisiones y participación activa de la sociedad.

Es pertinente añadir que un Estado más transparente será por consecuencia más eficiente. Educar en esta materia no sólo se reflejará en el largo plazo en un fortalecimiento del erario público, que es patrimonio de todos los mexicanos, sino también de la economía en su conjunto.

La conciencia de un compromiso por salvaguardar nuestro Estado de Derecho y construir un régimen plenamente democrático, permitirá que el conjunto de información de paso a que los ciudadanos puedan evaluar de manera permanente los indicadores más importantes de la gestión pública y un mecanismo permanente de consulta.

## ACUERDO:





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que se realicen las gestiones necesarias para que en los diferentes niveles educativos, se fomente el conocimiento de la cultura de la transparencia, el derecho al acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Página | 4

## TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su Comuniquese aprobación. las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA

> A-CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RERMANENTE DE EDUCACION PUBLICA

DIP. JESÚS LŐPEZ RODRÍGUEZ.